



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, FECHA DE LA PRIMERA PRUEBA Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN RELACIÓN CON EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA (PERSONAL FUNCIONARIO) DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.

Habiendo terminado el plazo de presentación de solicitudes relativas al procedimiento de referencia y de las correspondientes subsanaciones relativas a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 230 de 29 de Noviembre de 2024.

De conformidad con las bases aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de septiembre de 2024, publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 188 de 1 de octubre de 2024 y su rectificación en el BOP nº 197 de fecha 14 de octubre de 2024; en uso de mis atribuciones, de conformidad con el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en relación con el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, funcionario de carrera, grupo/subgrupo C, Administración Especial, por promoción interna. Dicha relación se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madridejos (<https://sede.madridejos.es>), con la debida protección de datos:

ADMITIDOS

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI
1	ESCUDERO ESCRIBANO, JUAN CARLOS	***4927**
2	LOPEZ YUSTE, JAVIER	***7089**
3	LOPEZ YUSTE, RAUL	***9165**

EXCLUIDOS

NINGUNO

SEGUNDO. - Nombrar a los siguientes miembros del correspondiente Tribunal calificador:
PRESIDENTE/A:
Titular: D. Emilio Julián García Muñoz. Subinspector Policía Local Valdepeñas (Ciudad Real).
Suplente: D. Francisco Arroyo Cózar Oficial Jefe Moral de Calatrava (Ciudad Real).
SECRETARIO/A:
Titular: D. Manuel Sánchez Díaz Cesó, Administrativo del Ayuntamiento de Madridejos
Suplente: D^a María Dolores Camuñas Hebrero, Administrativo del Ayuntamiento de Madridejos
VOCALES:
Titular: Fernando Espada García Vaquero, Subinspector Policía Local Valdepeñas (CR)
Titular: Antonio Prudencio García Castelo, Oficial Jefe La Gineta (Albacete)
Titular: D. Francisco Sánchez Benítez, Oficial Policía Local Toledo
Titular: D^a Marta Serrano Valencia, Técnico de Protección Civil de la Delegación Provincial de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de Toledo.
Suplente: D. Alejandro Villanueva Escudero, Oficial Jefe de Quintanar de la Orden (Toledo).
Suplente: D. Elipio Vitoria Lario, Oficial Policía Local Villarrobledo (Albacete)
Suplente: D. David Díaz Yubero, Oficial Policía Local Toledo.
Suplente: D^a Silvia José García León, Coordinadora Regional de Emergencias de la Delegación Provincial de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo cuando se den alguno de los motivos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- La primera prueba de la fase de oposición, APTITUD FÍSICA, dirigida a comprobar condiciones de fuerza, agilidad, flexibilidad y resistencia de los aspirantes de las pruebas que figuran en el anexo I de las bases que rigen la presente convocatoria tendrá lugar el día 8 de enero de 2025a las 10,00 horas en las instalaciones deportivas del Campo de Fútbol de Madridejos, sito en la calle Mariano Haro s/n.



Se recuerda a los opositores que durante el llamamiento deberán presentar un certificado médico expedido con una antelación no superior a treinta días a la fecha de inicio de las pruebas, en el que se exprese que están capacitados para realizarlas.

CUARTO. - Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la página web del Ayuntamiento de Madridejos, con la debida protección de datos personales."

Lo firma el Secretario a los solos efectos de transcripción al libro de decretos como garantía de su autenticidad e integridad.

Madridejos, 20 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Francisco López Arenas.- El Secretario, Manuel Sánchez Díaz Cesó.

Nº.I.-7276